

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21512406BB3AA

30 DE MARZO DE 2021 HORA 12:53:37

AA21512406

PÁGINA: 1 DE 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CIUDAD HORIZONTE 2050 Y SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CH2050 DICHO CE HACHE DOS MIL CINCUENTA INSCRIPCIÓN NO: S0023344 DEL 12 DE AGOSTO DE 2004
N.I.T. : 830.145.695-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 1,000,000
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 6 # 9 - 25 INT 3
MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : J_ABRIL11@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 6 # 9 - 25 INT 3
MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : J_ABRIL11@HOTMAIL.COM
FAX : 6293819

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 2 DE AGOSTO DE 2004 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00075883 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

DENOMINADA FUNDACION CIUDAD HORIZONTE 2050 Y SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA_CH2050 DICHO CE HACHE DOS MIL CINCUENTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000002	2005/11/12	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/05/17	00099980
SIN NUM	2017/02/24	ASAMBLEA GENERAL	2017/03/14	00271999

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : LA FUNDACION TIENE POR OBJETO ESTIMULAR LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y CREATIVA DEL CIUDADANO POR MEDIO DE LA INVESTIGACION Y DEL DESARROLLO EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD CIUDADANA PARA ESTABLECER NUEVOS CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CULTURA, COMO LEGADO A LAS GENERACIONES VENIDERAS. SUS FINES PRIMORDIALES SERAN : PROMOVER EL DESARROLLO FISICO, MENTAL E INTELECTUAL, DE FORMA PLENA Y ARMONIOSA, DEL INDIVIDUO EN GENERAL COMO ELEMENTO CENTRAL DE TODA ACTIVIDAD, DEL NIÑO Y EL JOVEN COMO BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD PRESENTE Y PARA LA CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD FUTURA, Y DE LA PERSONA MAYOR, COMO RECONOCIMIENTO DEBIDO Y FUENTE DE EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD ASEGURANDO ASI UN ENTORNO APROPIADO PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS. ESTIMULAR LA FORMACION Y PARTICIPACION CIVICA, DEMOCRATICA Y CREATIVA DEL CIUDADANO POR MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE INVESTIGACION, DE LA GESTION, COORDINACION Y CONTRATACION DE LA CAPACITACION Y DE ESTIMULO AL DESARROLLO EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD CIUDADANA. - ESTABLECER UN CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA Y UNA CULTURA NUEVAS, COMO LEGADO A LAS GENERACIONES VENIDERAS. - DEFINIR, EN EL MAS AMPLIO SENTIDO, "UN CONCEPTO DE REFERENCIA DE LA CIUDAD " (CRC) QUE CUBRA AL MAXIMO Y EN TODOS LOS SENTIDOS, LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO A MEDIADOS DE ESTE SIGLO. - ESTIMULAR LA IMPLEMENTACION PROGRESIVA DE ELEMENTOS FORMANTES O PREPARATORIOS DE ESE CONCEPTO DE REFERENCIA, DE TAL FORMA QUE SE CONFLUYA ALLA POR LOS AÑOS 2050 O 2060 EN EL CONCEPTO DE CIUDAD ACORDE CON UN CONCEPTO PREDEFINIDO DE ESTADO DE BIENESTAR (CEB) . - ESTABLECER UNA BASE CONTINUADA Y PROGRESIVA DE DESARROLLO COLECTIVO. - MOTIVAR EL PENSAMIENTO POSITIVO EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA CIUDADANA, DE MANERA QUE LE INDIVIDUO SE INCORPORA A LA ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD COMO PRO-MOTOR (PM) OPTIMISTA DEL DESARROLLO. - ESTABLECER Y DOCUMENTAR UN PROCESO GENERATIVO (PG) Y EFICAZ DE TRABAJO QUE ASEGURE LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y FORMA DE PENSAR MEDIANTE SU TRANSMISION A LAS GENERACIONES VENIDERAS. ESTOS OBJETIVOS PRIMORDIALES HABRAN DE MATERIALIZARSE CON BASE EN EL ENTORNO REAL VIGENTE EN EL QUE LA FUNDACION DESARROLLA SU ACTIVIDAD, ASI COMO TAMBIEN AL ENTORNO CONCEBIBLE HACIA MEDIADOS DEL PRESENTE SIGLO. EL PUNTO DE MATERIALIZACION ULTIMA DE ESTOS OBJETIVOS SE FIJA ENTONCES A MEDIADOS DE SIGLO (I.E. 2050 A 2060), CON OBJETO DE QUE : - EL TRABAJO INTELECTUAL DE LA " FUNDACION " SE CORRESPONDA CON UNA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION REALISTA. - HAYA UN MARGEN PRUDENTE DE ACCION EN CUANTO A PREPARACION Y EJECUCION CONSISTENTE DE LAS SOLUCIONES EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21512406BB3AA

30 DE MARZO DE 2021 HORA 12:53:37

AA21512406

PÁGINA: 2 DE 5

* * * * *

LAS AREAS IDENTIFICADAS COMO MEJORABLES. - SE ASEGURE LA INDEPENDENCIA ENTRE, POR UNA PARTE, LA ACTIVIDAD INTELECTUAL DE LA "FUNDACION" Y POR LA OTRA, LOS ELEMENTOS CONTEMPORANEOS DE GESTION CIUDADANA, PERMITIENDO ASI LA GENERACION " NO ACONDICIONADA" DE NUEVOS CONCEPTOS E IDEAS. - LA MATERIALIZACION DEL "CONCEPTO DE REFERENCIA " SE PUEDA PERCIBIR COMO UN LEGADO A LAS GENERACIONES VENIDERAS, DEL CUAL NO ALCANZARAN A DISFRUTAR ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA FUNDACION. OBJETO. FINES INTRINSECOS. PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES ES INDISPENSABLE : - ESTIMULAR EL TRABAJO COLECTIVO Y EL CONCEPTO DE GRUPO TOMANDO COMO BASE LA COOPERACION, LA MAXIMIZACION DEL RENDIMIENTO Y LA INDUCCION POSITIVA RESULTANTE DE LA IDENTIFICACION PROGRESIVA DE RESULTADOS. - ESTIMULAR LA CONTRIBUCION VOLUNTARIA POR MEDIO DE LA VALORACION Y EL RESPECTO A LAS PERCEPCIONES Y APORTACIONES PERSONALES. - MOTIVAR EL DIALOGO COMO ELEMENTO INDISPENSABLE EN EL PROCESO DE ANALISIS Y GENERACION DE SOLUCIONES. - ESTIMULAR LA ACTIVIDAD INTELECTUAL CONJUNTA Y EL DESARROLLO DE UN ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y CULTURA CIUDADANAS. - ESTABLECER EL PROCESO GENERATIVO (PG)2 CON BASE EN EL CONCEPTO DE " SISTEMA GLOBAL " Y EN LAS CORRESPONDIENTES METODOLOGIAS DE INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRALE S/ GLOBALES Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE INGENIERIA COLABORATIVA. - GENERAR UNA METODOLOGIA MULTI E INTERDISCIPLINARIA QUE INCORPORE ANALISIS, BUSQUEDA Y PRODUCCION DE SOLUCIONES ESTIMULANDO SU IMPLEMENTACION DIRECTA CUANDO ESTE AL ALCANCE DE LA "FUNDACION". - PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CUIDAD EN TODOS LOS CAMPOS COMPROMETIENDO AL CIUDADANO COMO MOTOR Y OBJETO DEL PROCESO GENERATIVO Y ESTIMULANDO UNA AUTOGESTION RESPONSABLE DEL ENTORNO MAS CERCANO. - FOMENTAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO, PROFESIONAL Y SOCIAL Y EN GENERAL, CUALQUIER EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, YA SEAN ESTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TERRESTRES O CON ACTIVIDADES ORIENTADAS AL USO DEL ESPACIO EXTERIOR, PROXIMO O LEJANO, CON OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO Y LA COMUNIDAD. - CONCIENTIZAR AL CIUDADANO, A TRAVES DE MECANISMOS CONTINUADOS DE CULTURIZACION E INFORMACION GENERAL, DE LA IMPORTANCIA DE SU PAPEL EN LOS PROCESOS CIUDADANOS. - CONCEBIR, DISEÑAR, EVALUAR, MONITORIZAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR, PARTICIPAR EN, DIRIGIR PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE AVANCEN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. - ELABORAR Y APLICAR ACCIONES, PLANES, CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS QUE EN EL CONTEXTO GLOBAL, NACIONAL, REGIONAL Y CIUDADANO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO CULTURAL, PSIQUICO, PLENO Y ARMONICO DEL NIÑO, LA MUJER Y EL HOMBRE COMO INDIVIDUOS Y ENTES COMUNITARIOS EN SUS FACETAS TEMPRANAS Y MADURAS. - ESTIMULAR LA CONCEPCION, EL DESARROLLO, LA PUESTA EN

FUNCIONAMIENTO, LA GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DESDE Y PARA LA COMUNIDAD. - PROPORCIONAR Y/ O COMERCIALIZAR, DENTRO DEL MARCO LEGAL, CONSULTORIAS, ASESORIAS U OTROS SERVICIOS Y PRODUCTOS, DE FIRMA REMUNERADA O NO, EN TEMAS RELEVANTES PARA LA FUNDACION, A PERSONAS Y ENTIDADES EXTERNAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ALCANCE LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE DESEEN REALIZAR O REALICEN PROYECTOS Y PLANES QUE AVANCEN HACIA OBJETIVOS IGUALES, COMPATIBLES O SIMILARES A LOS DE LA FUNDACION. - REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS CON INSTITUCIONES NACIONALES, EXTRANJERAS U ORGANISMOS MULTILATERALES, ENCAMINADOS A LA OBTENCION DE RECURSOS, BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA PARA LA FORMULACION Y/ O EJECUCION DE ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. - ESTIMULAR O EJECUTAR DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION EL SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y RECURSOS, BAJO DIFERENTES MODALIDADES Y PROPORCIONES, A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, SIEMPRE QUE VAYAN ENCAMINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. - DOCUMENTAR LE CONOCIMIENTO, PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS, RESULTADOS Y LA EXPERIENCIA GENERAL, YA SEAN ADQUIRIDOS O DESARROLLADOS EN EL CONTEXTO DE LA "FUNDACION" COMO MEMORIA CORPORATIVA DE LA " FUNDACION " Y COMO CAPITAL DE CONOCIMIENTO PERTENECIENTE A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. - TRANSMITIR, DIVULGAR Y DISEMINAR EL CAPITAL DE CONOCIMIENTO DESARROLLADO EN EL CONTEXTO DE LA "FUNDACION", COMO ENRIQUECIMIENTO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y HERENCIA A LAS GENERACIONES VENIDERAS. - DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PUBLICACION, INFORMACION Y DISEMINACION, POR CUALQUIER MEDIO AL ALCANCE DE LA FUNDACION, DE IDEAS Y TRABAJOS HISTORICOS, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, METODOLOGICOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO QUE AVANCE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, YA SEAN ESTOS PRODUCIDOS POR SUS MIEMBROS, POR OTROS AL SERVICIOS DE LA FUNDACION O POR TERCEROS Y QUE CUMPLAN LOS ESTANDARES REQUERIDOS. - ESTABLECER, CON BASE EN LOS GRANDES PRINCIPIOS DERECHOS Y DEBERES DE INDIVIDUO RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, LA DEFINICION PRIMORDIAL DEL " CONCEPTO DE ESTADO DE BIENESTAR" (CEB), COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE REFERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA "FUNDACION". - DEFINIR, DENTRO DE LOS MARGENES REALIZABLES Y EN TODAS LAS AREAS RELEVANTES DE LA VIDA CIUDADANA, LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER EL "CONCEPTO DE REFERENCIA" PARA LA CUIDAD OPTIMA DE MEDIADOS DE ESTE SIGLO (CRC). - DESARROLLAR INSTRUMENTOS Y METODOLOGIAS ASI COMO CREAR LOS CUERPOS , ORGANISMOS, INSTITUCIONES O SEDES NECESARIAS PARA EL AVANCE HACIA (O CONSECUION) DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. - GESTIONAR, COORDINAR Y CONTRATAR LA CAPACITACION DEL INDIVIDUO O DEL GRUPO DE INDIVIDUOS EN GENERAL Y DEL PROFESIONAL EN PARTICULAR EN METODOLOGIAS APROPIADAS QUE DINAMICEN LA DIRECCION, LA PARTICIPACION, LA SOLIDARIDAD, LOS PROCESOS Y EL RESPETO A LAS NORMAS Y VALORES CIUDADANOS EN POS DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA FUNDACION. - ESTIMULAR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LA GESTION RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE RESPECTO DE ELLOS POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE INFORMACION Y EDUCACION A TODOS LOS NIVELES DE LA VIDA CIUDADANA. - EVALUAR Y DOCUMENTAR EL ESTADO ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO ESTIMAR SU EVOLUCION JUNTO CON EL CAMBIO PREVISTO EN LA GEOGRAFIA Y LAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21512406BB3AA

30 DE MARZO DE 2021 HORA 12:53:37

AA21512406

PÁGINA: 3 DE 5

* * * * *

POBLACIONAL, CON OBJETO DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO. - VALUAR, DOCUMENTAR Y ESTIMAR LA PROYECCION HACIA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES CON OBJETO DE ESTIMULAR PREVISIONES EN LAS AREAS RELACIONADAS Y CON OBJETO DE INICIAR, CON ANTELACION SUFICIENTE, EL DESARROLLO DE TECNICAS ALTERNATIVAS DE UTILIZACION DE ESOS RECURSOS O DE UTILIZACION DE RECURSOS ALTERNATIVOS. - DOCUMENTAR EL ESTADO PRESENTE DE LA CIUDAD EN TODAS LAS AREAS AL ALCANCE DE LA "FUNDACION", ASI COMO EL LEGADO DE NUESTRAS GENERACIONES PRECEDENTES. - ANALIZAR EL ENTORNO Y LA PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR NUEVAS IDEAS. - ORGANIZAR, PARTICIPAR Y CONTRIBUIR EN TODO FORO PUBLICO, CIENTIFICO O PROFESIONAL QUE FACILITE EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA FUNDACION. - PRODUCIR, ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR E INTERCAMBIAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS CON EL PROPOSITO EXCLUSIVO DE AVANZAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. - GESTIONAR, COORDINAR Y CONTRATAR TODO SERVICIO DE CAPACITACION Y EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, A TRAVES DE LAS ENTIDADES CREADAS Y AUTORIZADAS PARA ESTE FIN. - CONTRATAR CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. - TRAMITAR, GESTIONAR Y OBTENER LICENCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION. - DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER O DESISTIR, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES. - SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. - VINCULARSE A OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O CONEXOS, FUSIONARSE O SER PARTE DE ELLAS. - ESTABLECER SEDES U OFICINAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO CON EL PROPOSITO DE AVANZAR SUS OBJETIVOS. - DICTAR SUS PROPIAS NORMAS DE REGULACION (REGLAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS). - OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORMEN PARTE DE LAS METAS QUE SE TRATE LA FUNDACION. GESTIONAR, CONCERTAR, RECIBIR, ASIGNAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR, O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS, PIGNORARLOS, O HIPOTECARLOS ; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO ; RECIBIR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, CONTRATAR EMPRESTITOS Y OTORGAR LAS RESPECTIVAS GARANTIAS Y EN GENERAL, DE ACUERDO CON LO AUTORIZADO POR LA LEY EN CADA CASO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y LEGALES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA "FUNDACION". - Y EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS

QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 1.000.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272223 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LORZA PITT RAFAEL ANTONIO	C.C. 000000011332702
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN IDENTIFICACION	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CRUZ MARTINEZ ABRAHAM HUMBERTO	C.C. 000000011347546
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA FUNDACION TENDRA UN GERENTE GENERAL QUIEN ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. EL GERENTE GENERAL TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SU AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA, Y EN ESTE ULTIMO CASO, LO HARA HASTA QUE EL FUNDADOR/PRESIDENTE NOMBRE AL NUEVO GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00106002 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL ABRIL CASTRO MYRIAM YANETH	C.C. 000000035404666

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE LA FUNDACION FRENTE A TERCEROS, SUJETO A LOS LIMITES IMPUESTOS POR LOS ESTATUTOS. 2. EJECUTAR LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPUESTOS POR EL FUNDADO R/ PRESIDENTE Y LA AG. 3. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACION ENTRE LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y LOS ORGANOS EJECUTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. 4. RENDIR INFORMES AL FUNDADOR PRESIDENTE, A LA JD Y A LA AG. 5. EJECUTAR LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACION, CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUSCRIBIR LAS OPERACIONES EN CUENTAS Y DOCUMENTOS, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21512406BB3AA

30 DE MARZO DE 2021 HORA 12:53:37

AA21512406

PÁGINA: 4 DE 5

* * * * *

FUNDACION DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS.6. CONVOCAR A REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JD Y DE LA AG CUANDO POR GRAVES O URGENTES MOTIVOS LO CONSIDERE NECESARIO Y DE ACUERDO A LAS REGIAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.7. PREPARAR Y PRESENTAR AL FUNDADOR PRESIDENTE, PARA SU APROBACION, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA FISCAL. 8. PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE DETERMINE EL FUNDADOR/PRESIDENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 9. PROPONER Y DEFINIR LA CREACION Y/ O DISOLUCION DE FILIALES O SUCURSALES PARA SU APROBACION POR EL FUNDADOR/PRESIDENTE. 10. PROPONER AL FUNDADO R/ PRESIDENTE LA CREACION DE CARGOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION, DE ACUERDO A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS. 11. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL FUNDADOR/PRESIDENTE REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 12. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA MIL (50.000,00) EUROS (LA OPERACION SERA REALIZADA EN ACUERDO AL VALOR DE LA TASA DE CAMBIO DEL DIA EN EL PAFS DONDE SE ORIGINA LA OPERACION) SEGUN REGLAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS. 13. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES.14. FIJAR LA REMUNERACION DEL REVISOR FISCAL JUNTO CON EL FUNDADOR / PRESIDENTE Y DE ACUERDO A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS. 15. PREPARAR Y PONER A DISPOSICION DEL FUNDADOR/PRESIDENTE, DE LA AG Y DE LA JD EL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR CON EL RESPECTIVO ESTADO DE LOS RESULTADOS. 16. LAS DEMAS QUE LE FIJE LA LEY, EL FUNDADOR/PRESIDENTE, LA AG, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA GRAVAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21512406BB3AA

30 DE MARZO DE 2021 HORA 12:53:37

AA21512406 PÁGINA: 5 DE 5

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.